

CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (12.05.2025)

VEHÍCULOS INTEGRALES DE DOCUMENTACIÓN: HAY QUE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA CON EL PERMISO NECESARIO PARA SU CONDUCCIÓN



Es un proyecto demasiado caro y muy necesario como para que problemas en su ejecución acaben estropeando algo que es útil para los compañeros/as de las Unidades Móviles de Documentación (porque necesitaban ya un medio digno, moderno y amplio para ejercer sus cometidos en los municipios a los que se desplazan) **y los ciudadanos** (que pueden obtener el DNI y pasaporte en un solo acto, en sus localidades de residencia). **Nos referimos a los Vehículos Integrales de Documentación (VIDOC) y a los incidentes generados por exceder el peso máximo autorizado para ser conducidos con un permiso tipo B.**

El resumen es sencillo. La DGP se gasta 3,7 millones de euros para comprar, en el verano de 2023, 80 furgonetas para poder expedir documentación en pueblos de toda España. El objetivo no sólo es acercar ese trámite a los ciudadanos; también se ahorra tiempo porque sólo se requiere un único desplazamiento donde antes se hacían dos (uno para toma de huellas y otro para entrega del documento, tras ser generado). **A continuación, y en virtud de un encargo de gestión firmado en octubre de 2022 con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), esta última se encarga de adaptar esos vehículos para alcanzar esa finalidad. No lo hace gratis, por supuesto, sino que cobra 14,74 millones de euros.**

Y aquí es donde todo comienza a torcerse. **Esa modificación acaba elevando el peso de las furgonetas por encima de los 3.500 kilogramos.** Y eso tiene dos consecuencias: **la necesidad de homologarlas, para obtener la tarjeta de transporte público de mercancías (MDP) que permita su circulación; y el que los compañeros/as deban tener el permiso de conducir C1, al superarse ese peso y no poder manejarlas con el de tipo B que se pide para ingresar en el Cuerpo.**

Resulta que en fechas recientes **medio centenar de compañeros han tenido que examinarse del teórico del permiso de conducir C1 para poder llevar estos furgones.** Y el proceso ha sido tan 'ahí te apañes' que **casi la totalidad de ellos no han podido superar esa parte teórica.** Por eso, en CEP hemos reclamado a la División Económica y Técnica que se adopten las medidas necesarias para que obtener ese permiso no sea un calvario... **Por la seguridad de los policías y para que este proyecto sea una realidad plenamente operativa cuanto antes, hay que adaptar ese trámite a la realidad policial.** Menos trabas y más facilidad para trabajar.

-  80 furgonetas VIDOC
-  2023: compra (3,7 millones)
Adaptación (14,7 millones)
-  Problema: tras adaptarlos la FNMT superan los 3.500 kg
-  Al superar ese peso se necesita el permiso C1 para conducirlos. Los compañeros que lo están sacando se quejan del nulo apoyo. Resultado: problemas



@cep_cepolicia



CEPcanaltv



CEP.Policia



SCAN ME!
Afiliate desde aquí

Accede al documental CEP en Amazon Prime
"¿QUIÉN NOS PROTEGE?"

